

# EL PROGRESO.

El progreso es una ley fundamental de los seres dotados de razon y libertad.

Este periódico saldrá una vez cada semana.

NUMERO SUELTO,  
MEDIO REAL.

LIMA, SABADO 18 DE AGOSTO DE 1849.

SUSCRIPCION AL MES  
DOS REALES.

## LEJISLACION MERCANTIL.

### III

O existe la lejislacion especial que regula las operaciones del comercio ó se somete á estas á la jurisdiccion de la leyes comunes. Si lo primero, el juzgamiento de los actos comerciales debe sujetarse en todos sus tramites á las disposiciones de aquella, y si lo segundo, deben abolirse los tribunales privativos por innecesarios, gravosos y aun perjudiciales. De otra manera, si en los tribunales de comercio se aplica para la resolucion de los juicios un codigo que en los de apelacion no rije estrictamente, se ocasiona la confusion, la discordia, y se inutiliza el efecto para el que aquel fué formado. Ciertamente es y nadie desconoce que la codificacion jeneral guarda estrecha analogia en sus distintas ramificaciones: no existe entre ninguna de las disposiciones de estas un contrasentido manifiesto; y absurda seria la que en su conjunto no tuviese un intimo enlace indispensable para conseguir el objeto que encierra: mas ya hemos dicho que cada profesion en sus reglamentos especiales exige ciertas modificaciones de la ley comun sin las que no se derivarian de ellos las ventajas que al establecerlos se han tenido en consideracion. Apliquemos este razonamiento al caso de que vamos tratando: observemos la base sobre que se funda el comercio, el credito, y examinemos las exigencias reglamentarias de esa profesion. La necesidad culminante, la mas vital exigencia es sin duda la conservacion y afianzamiento de la moral, de la buena fé, de la exactitud en el cumplimiento de las transacciones comerciales; sin estas, no hay credito y sin credito no hay comercio. Leyes vigorosas, procedimientos ejecutivos y abreviados son los medios que pueden producir aquellos resultados; y como quiera que los tramites por la ley comun ofrecen demoras; como nuestro sistema politico envuelve en si garantias ó mas bien inmunidades individuales que coactan la pronta accion de la ley, es mas necesaria entre nosotros esa lejislacion especial á que deben sujetarse los que ejercen la profesion que reglamenta. Al ingresar a ella los individuos renuncian espontaneamente parte de las inmunidades que la ley comun les otorga, pero esta renuncia esta suficientemente conuasada con las ventajas que reportan de la profesion que abrazan, y puede tambien considerarse como seguridad necesaria que garantiza el buen uso que el ingresante ofrece hacer de las con-

esiones de los derechos de la confianza con que lo inviste el ejercicio de esa profesion que adopta.

Para establecer una ley debe tenerse presente si son mayores los bienes q' de ella resultan q' los males que causa; y no se necesita un profundo ni detenido examen para conocer que aquella que afianza la moral mercantil producirá sin duda mayor suma de bienes que de males. En nuestra pobre condicion humana el temor del castigo tiene una eficaz influencia para la preservacion del crimen y ella es mayor aun en los paises en que una jeneral é ilustrada educacion no ha desarrollado suficientemente la moralidad, los sanos principios los buenos habitos que en las masas inculca. Por desgracia nosotros estamos todavia lejos de tocar á esta feliz epoca. Ocupados los gobiernos en su propia conservacion, dedicados los Congresos á cerrar las heridas que abrieran a la patria desnaturalizados hijos en guerra fatricidas, poco se cuidaron estos de propagar la ilustracion, y hubo alguna vez entre aquellos, celosos defensores de la ignorancia porque veian en ella el mejor medio de entronizar el despotismo que en su provecho habian fundado. La España de Calómard y de Godoy huia de estender las luces en su poblacion, y razon fundada tenia para ello. Si para despertarla fué necesario el rudo ataque á su nacionalidad que el moderno Cesar en su desmedida ambicion le dirijiera, aun sin este hecho la ilustracion por si sola hubiera sido bastante para echar por tierra el colosal edificio que bazado en la ignorancia de las masas se elevaran esos favoritos. Colonos nosotros de esa nacion sumida en el servilismo, la educacion que se nos dispensaba era adecuada para formar esclavos y no hombres libres. Esta es en nuestro concepto la verdadera causa de nuestras pasadas calamidades. La trasformacion politica que, arrastrados por el espiritu del siglo, por los instintos de libertad, intentamos y conseguimos, habia necesariamente de producir trastornos internos, porque nuestro suelo no estaba aun preparado para recibir la semilla del arbol que se plantaba; y de esas revueltas hemos cosechado un fruto bien diverso, que hace tiempo procuramos destruir: la desmoralizacion. Ella ha cundido por todas las clases de la sociedad y por doloroso que nos sea el decirlo, es necesario manifestarlo, hacerlo patente á nuestros lejisladores, para que dicten el remedio que corte de raiz el curso de esa gran-grena que roe en sus entrañas el cuerpo social. El comercio es sin duda el que mas se ha resne-

tido de ese funesto resultado; y por poco que nos fijemos en examinar su marcha, hemos de deducir que ella se encamina á la total estincion de esa fuente de futura grandeza. Relajado el vigor de las antiguas leyes; introducida y aun jeneralizada la desmoralizacion, pulula la desconfianza, decae el credito y limitanse gradualmente las operaciones mercantiles con el temor que infunde á los especuladores la inseguridad que les ofrece la impotencia á que están reducidas las leyes patrocinadoras de la moral del comercio. Una ley que haga renacer esa perdida confianza; una amenaza constante que penda sobre los que de ella abusen; una garantia palpable que aliente a los especuladores para arriesgar sus caudales seguros de que ellos no han de ser presas de depravados intentos; la prision por deudas orijinadas en el ejercicio de actos comerciales, es la vital exigencia, el unico medio de impedir que el comercio se hunda en el precipicio de que esta cercano. La aplicacion de esta ley debe pertenecer á los tribunales de comercio que harán el uso oportuno con arreglo á las disposiciones de ella, puesto que solo ha de ser relativa a los asuntos tocantes á su jurisdiccion. No pretendemos que esa ley se haga jeneral; que ciña su accion esclusivamente sobre las deudas contraidas en el ejercicio del comercio, y si asi se establece, afirmamos desde ahora sin recelo de equivocarnos, que afianzada la moral mercantil, las operaciones comerciales se aumentarán notablemente, recibiendo el pais positivas ventajas de ese desarrollo, consecuencia inmediata de tal medida.

Los principios en que se funda lo que nosotros llamaremos *derecho comercial*, deben espresarse en su legislacion con toda la latitud y minuciosidad posible, ya para evitar equivocadas interpretaciones, ya para desterrar de una vez las frecuentes contiendas que se orijinan para explicarlos. Desaparecerán entonces las apelaciones de esta naturaleza y la accion de las leyes será mas pronta y ejecutiva, sin que quede al litigante ese pernicioso pretexto para prolongar los juicios. Organizada la profesion del comercio desde su orijen, siendo claras y terminantes las disposiciones de su código, los tribunales especiales no fluctuaran en las dudas en que hoy se envuelven para resolver las cuestiones, y en esas leyes precisas encontraran solidos fundamentos que designen y apoyen sus resoluciones. De ellas mismas deduciran los comerciantes positivas garantias y no habiendo causas que motiven trepidacion, los juicios finalizaran prontamente, juzgados con arreglo al derecho especial y á la celeridad que exigen los negocios de comercio. Pero nada habremos conseguido si no se ensanchan las facultades de sus tribunales. Que puedan resolver por juicios verbales todas las diferencias cuyos valores no excedan de mil pesos: que se les autorize para imponer la pena de prision al deudor que no pague, ecepto el caso en que compruebe su inculpabilidad y honrado proceder: que se observen estrictamente los artículos 4, 6 á 8, 10, 12, 14 á 20, del capítulo 1.º de las ordenanzas de Bilbao: que las causas en que, por nulidad ó injusticia notoria, se concede la apelacion para ante la Corte Suprema, sean juzgados exclusivamente por las leyes mercantiles; y por último, que se establezca una ley de enjuiciamiento para los asuntos de comercio que abrevie los tramites y preste seguridades á los que en esta profesion se ejercitan, y obtendremos entonces los inapreciables bienes que emanan de ella.

Consignada tambien en el código la responsabilidad de los jueces de comercio por las providencias que den contra derecho y justicia por colusion, cohecho, parcialidad ó error voluntario, los sometidos á su jurisdiccion tienen una garantia que pueden hacer efectiva, y esta concesion que la ley les haga, será un preservativo importante contra el abuso de autoridad que pudiera cometerse por cualquiera de ellos en el desempeño de sus atribuciones. Justa y necesaria consideramos la expresion de esta responsabilidad y la manera como debe llevarse á efecto, puesto que cuanto mayor es la facultad que se concede, mayores deben ser los medios de preservar a los subordinados de las tropelias que de aquella pueden resultar.

Expresadas ya las bases primitivas de la legislacion mercantil, esto es, indicados los objetos á que se la dedica, marcados en jeneral los requisitos que han de tener y formalidades que han de observar los que se ejerciten en la profesion del comercio, y designada la jurisdiccion, facultades y responsabilidades de sus tribunales del modo como nosotros creemos que deben establecerse, antes de ocuparnos de los detalles de la codificacion comercial, diremos algo sobre la organizacion de esos tribunales, que consideramos defectuosa de la manera que en el dia se efectua, atendida la practica que se observa, y no el texto de la ley, de que aquella erroneamente se ha separado.

## CODIGOS.

Temiamos tocar una cuestion tan delicada, en la que se necesitan profundos y especiales conocimientos: esperábamos que personas adornadas de ciencia y experiencia, tomasen á su cargo una materia tan importante para todos y cada uno de los habitantes del Perú; mas nadie ha querido principiar; queremos dar el ejemplo porque suponemos que muy pronto la Cámara de Senadores revisará el proyecto de ley aprobado en la de Diputados para que los códigos civil y de procedimientos que en proyecto presentó la Comision, principien á rejir, sin perjuicio de que los jueces y tribunales hagan las observaciones que la práctica les indique, para que en vista de ellas, se vayan adicionando, enmendando ó suprimiendo los errores que se encuentren.

El Senado exige que los códigos se discutan artículo por artículo, lo que equivale á decir que no tengamos legislacion propia hasta quince ó veinte años, llena de defectos en todo sentido y á costa de injentes caudales de la nacion: vamos por partes.

Desgraciadamente nuestros legisladores, forman de todo disputa y para resolver una cuestion de palabras, que estaria concluida con abrir el diccionario de la lengua, tardan semanas: nuestros oradores hacen gala de pronunciar largos discursos llenos de vaguedad: con semejante sistema parlamentario y el conocimiento que tenemos de nuestro pais, es indudable que en cada legislatura se llegará

á sancionar cuando mas una tercera parte de cada código; despues viene la redaccion; unos reprobán tal expresion, otros la modificacarán y el resultado será que pasen siete legislaturas, es decir, catorce ó mas años para tener leyes imperfectas.—Y no se diga que exajeramos si se atiende á lo que llevamos dicho y á los innumerables objetos en que tiene que ocuparse un Congreso ordinario.

Nuestros legisladores, están adornados, no hay duda, de honradez, patriotismo, enerjia, deseo de hacer bien y son constantes en el trabajo; pero estas prendas y virtudes no son las únicas suficientes pára conocer los defectos de una mala legislacion, los medios de evitar el fraude en un contrato y la mala fé y dilaciones de un juicio. Cada ciencia, cada profesion, arte ú oficio, tiene, por decirlo asi, su mecanismo y misterio, conocido por solo el que es perito en el ramo. La ley que para descubrir la verdad en un asunto ordinario, señala largos términos que se aumentan con tachas y otras dilaciones, será considerada pésima por el comerciante ó minero que ve su ruina en la tardanza de un dia: por el contrario, esa brevedad, esos términos perentorios y la pronta ejecucion de una sentencia, traerian funestos resultados en asuntos eclesiásticos; porque esa morosidad y duracion desaniman con frecuencia para interponer demandas de divorcio, nulidad de matrimonio, ó de votos relijiosos, de lo contrario estas causas se multiplicarian por millares y ocasionarian terribles efectos. Un militar puede ser excelente táctico, é incapaz de conocer los defectos de una ley civil: un minero, un comerciante, serán insignes en detallar los defectos de su código y las mejoras de que es susceptible, y lo que parece bueno y sencillo á un abogado, tendrá graves y fundados inconvenientes para los que á cada momento encuentran tropiezos en la práctica. Ahora bien, de los veintiun Senadores, seis ú ocho cuando mas son abogados, y por consiguiente los únicos capaces de juzgar con acierto y seguridad acerca de la bondad ó maldad de los códigos, y una minoria en intelijencia, verá rechazado un artículo por una mayoría en numero, que solo juzga por la luz de la razon y guiada por su honradez y patriotismo, pero desnuda de conocimientos profesionales, sin los que no es posible conseguir el acierto. ¿Qué diria un militar si viera que tres eclesiásticos y ocho paisanos desechan un artículo de ordenanza que trata del servicio de campaña? ¿No seria ridiculo y vergonzoso verlos ocupados en examinar las atribuciones del sarjento mayor, y considerar malo lo que fue bueno para siete sábios y antiguos militares envejecidos en el arte de la guerra? El mismo ar-

gumento puede hacerse para cada profesion, variando tan solo las palabras, y sin embargo es lo que vamos á ver en el Senado y aun en la Cámara de Diputados si se lleva adelante el que se discutan los códigos artículo por artículo. Siete jurisconsultos peruanos, cuyas luces y honradez fueron calificadas por el Consejo de Estado, se reunieron á trabajar y despues de dos años presentan su obra segun lo que su antigua práctica y ciencia les habian enseñado, y una minoria en cantidad va á juzgar el trabajo de siete sabios envejecidos la mayor parte en el foro. Con los códigos va á suceder lo que con el reglamento de tribunales. La Excm. Corte Suprema presentó el proyecto segun las luces de su larga y sábia experiencia; el reglamento pasó al Consejo de Estado y ese cuerpo compuesto de militares, clérigos, legos y solo dos ó tres abogados, lo discutió, lo trastornó y alteró el proyecto de tal modo, que hizo un monstruo incalificable; aprobó unos artículos, modificó algunos, desechó muchos y agregó innumerables sin orden ni método: sembraron artículos aqui y acullá, asi es que para buscar v. g. las obligaciones del abogado, del art. 42 saltan al 64, del 64 al 95, del 95 al 121, del 121 al 157, y de éste al 256: sucede lo mismo con lo demás. Los ancianos majistrados, desconocieron al hijo de sus meditaciones y se avergonzaron de ser considerados autores de un monstruo, cuyos rasgos muy lejanos é imperfectos daban á conocer quienes fueron sus padres; la misma suerte han tenido varios reglamentos y la misma cabra á los códigos si los Senadores no ceden ó acuerda el Congreso ese voto de confianza que solicitó el Ejecutivo al presentar los proyectos.

### MONEDA BOLIVIANA.

¿Qué podré deciros, que las Cámaras ignoren, sobre el bien calificado cancer de la falsa moneda boliviana que hace una veintena de años corroe atrocmente las entrañas de la patria?

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LA LEJISLATURA ORDINARIA.

(Continuacion.)

### UTILIDADES DEL GOBIERNO EN LA AMONEDACION.

Puesto que la moneda debe representar fielmente la cantidad de plata fina que contiene y su pureza, ó en otros terminos, su peso y su ley, nada era mas juicioso y prudente que confiar á la probidad del Gobierno el encargo de fabricarla, dividirla segun las necesidades que lo exijan, y cuidar de todo lo relativo á esta importante operacion. Asi ha sucedido en efecto, y en todas las naciones cultas el Gobierno tiene el monopolio de la fabricacion de que reporta las utilidades siguientes: 1.º La diferencia que hay entre el valor de

la plata en barra y una cantidad igual de moneda; ó lo que es lo mismo, los gastos de amoneda-  
cion ó *braccaje*: 2.º un módico interes por el  
capital que invierte en esta operacion: 3.º y cierto  
valor forzado que puede dar á la moneda es-  
caseando su emision para hacerla inferior á las ne-  
cesidades del mercado, exitando asi una viva de-  
manda y proporcionandose ocasion de comprar las  
pastas á bajos precios. Aquí están los límites; si  
abusando de su posicion privilegiada quiere exigir un  
derecho arbitrario que llaman *señoreaje*, obtendrá  
desde luego fuertes utilidades; pero esto mismo  
exitará la codicia de los especuladores que intros-  
ducirán moneda falsa y le harán concurrencia has-  
ta reducir sus utilidades al nivel de las demas  
industrias. Puede entonces comprar el Gobierno  
barras y amonedar de su cuenta; mas si con cien  
onzas de plata amonedada no puede comprar mas  
que ciento dos de plata en barras, toda la fuerza  
del cuerpo politico no bastará para darle mas utili-  
dades que un dos por ciento.

#### ALTERACION DE LA MONEDA.

La buena fé con que el pueblo dá crédito al  
rubro que ponen los gobiernos señalando la ley y  
peso en las monedas, la confianza con que las re-  
cibe sin detenerse á ensayarlas, y las instigaciones  
de políticos perversos ó ilusos, han hecho creer á  
los gobiernos, en todos los paises y en todos los  
tiempos, que tienen el poder de dar á la moneda un  
valor arbitrario, y que todo el secreto consiste en  
la inscripcion. “El ajustamiento y proporcion de las  
“monedas de oro y plata, y la reduccion de estos  
“metales á su debida estimacion, es regalia singular  
“del rey de España, nuestro Señor, que lo es del oro  
“y plata del orbe” es el título de un libro del siglo  
diez y siete citado por Colmeiro, en el que su au-  
tor Alonso de Carranza, se propone probar esta  
asercion con autoridades de divinas y humanas  
letras

Estas creencias, y los apuros pecuniarios que  
casi siempre rodean al que manda, han conducido a  
los gobiernos á alterar el valor natural de la moneda  
con perjuicio del público. Heliogabalo lo hizo en  
los tiempos antiguos; Felipe 1.º, Luis VII, Luis IX  
ó S. Luis, Felipe el Hermoso y Felipe de Valois la  
alteraron en Francia; antes del descubrimiento de  
América los reyes de Aragon acuñaron tanta moneda  
falsa y causaron con ella tantos daños, que Inocencio  
III los amenazó con excomunion si continuaban; Pe-  
dro IV de Aragon hizo guerra al rey de Mayorca  
por haberle infestado sus dominios con moneda fe-  
ble; en Castilla se adulteró la moneda en once rei-  
nados diferentes; nada exitó tanto ódio contra el  
duque de Olivares como el haber inducido á Felipe  
IV á cometer este desacierto durante 22 años;  
la esencial causa de la decadencia de Nápoles  
principalmente, de Milan que habia llegado á ser la  
ciudad mas floreciente de la Europa, fué la adu-  
teracion de los escudos de oro que en 1540 hizo Car-  
los V, adulteracion “semejante á un incendio que  
“consume el mundo entero”, segun dice un escritor  
italiano; y como si las calamidades infinitas que la  
adulteracion de la moneda trae á los pueblos debie-  
ran ser fatales y no exclusivamente derivadas de la  
arbitrariedad de los despotas, tambien los gobiernos  
populares han seguido el ejemplo.

Roma hizo banca-rotta en las épocas mas felices  
de su libertad, pues en la primera guerra puni-  
ca rebajó el peso de las que debia ser de doce onzas

de cobre á solo cuatro, y en la segunda á dos. La  
Francia y los Estados-Unidos de América—llevaron  
la adulteracion de la moneda hasta el último exeso,  
y las repúblicas Sud-Americanas, inclusa, la nuestra  
tambien han pagado, y pagan en esta parte, su tri-  
buto á la inmoralidad ó al error.

#### MODOS DE ALTERAR LA MONEDA.

Los gobiernos pueden alterar la moneda de  
dos modos: rebajandoles el peso necesario y conser-  
vando su pureza, ó conservandoles el peso y reba-  
jando su pureza necesaria.

Al practicar cualquiera de estos dos arbitrios  
consiguen por lo pronto fuertes utilidades, semejan-  
tes á las que obtendria el bribon que, á fuerza de  
astusia, vendiese por cien libras de plata una barra  
que solo pesa cincuenta; ó á las del que lograse ven-  
der como plata pura cien libras de metal que tiene  
una tercia ó una cuarta parte de cobre. Utilidades  
semejantes á las del fabricante que asegura bajo su  
firma que una pieza de tela de lino, tiene cien varas,  
cuando solo consta de ochenta, ó á las del que  
dando en efecto á la tela cien varas de estension, la  
vendiese como de lino puro cuando tiene dos tercios  
de algodón.

Pero el triunfo de la iniquidad y del crimen no  
puede ser pereune: los gobiernos explotan con el  
fraude á los pueblos, mas al fin el engaño se des-  
cubre y sus autores caen envueltos en sus redes.  
Averiguado el intrínseco valor de la moneda adu-  
terada suben todas las mercaderias de precio hasta  
sacar de ella su valor natural; si antes de la adu-  
teracion una arroba de azucar valia dos pesos y la mone-  
da tiene un 50 por ciento de liga, la azucar subirá á 4  
para conervar su precio, y desde este momento, lo  
que el gobierno gana como productor lo pierde co-  
mo consumidor; su fraude se hace inútil y ha en-  
jendrado los males siguientes. 1.º Como las  
contribuciones que recibe en numerario son de  
moneda deprimida, no puede comprar con ellas  
los mismos articulos que antes, y tiene que fi-  
jar otras nuevas y hacerse mas oneroso á los pue-  
blos: 2.º Disminuye el salario natural de todos los  
empleados de su dependencia, por las mismas razo-  
nes: 3.º Reduce las deudas contraidas antes de la  
adulteracion y que son pagaderas en dinero: 4.º  
Reduce las rentas de los propietarios que han arren-  
dado sus fundos á largos plazos; y el salario de los  
jornaleros que se encuentran en igual circunstancia:  
5.º dificulta del comercio exterior y el prestamo  
de los capitales en metalico; y 6.º escluye comple-  
tamente del mercado las monedas de buena ley, y  
presenta mil ocasiones al bribon para que explote al  
hombre honrado y sencillo. La vista de tantos de-  
sastres, sin embargo, no siempre ha sido parte á re-  
traer á los gobiernos del empeño de llevar adelante  
su perfidia, y para lograrlo ocurrieron á la *moneda  
fuerte* y al *maximun*. Llamabase moneda fuerte  
una pieza de subido valor y buena ley que el go-  
bierno emitia para tener la oportunidad de exigir  
que las contribuciones se pagasen necesariamente  
con ellas; y como cada individuo daba en tesoreria  
no cierta cantidad de plata, sino cierto número de  
monedas, tenia que sufrir el despojo. El gobierno  
pagaba con moneda deprimida; pero se hacia pa-  
gar con moneda legitima. Este arbitrio fué muy  
usado de Heliogabalo, y renovado alguna vez por  
principes cristianos. El *maximun* consiste en fijar  
el precio de las mercaderias á fin de obligar al ven-  
dedor á conformarse con el valor nominal de la mo-

queda, y recibir por diez lo que no vale mas que cinco. Pero al ejecutar cualquiera de estas esacciones brutales los gobiernos han herido de muerte la produccion nacional; han procedido como el salvaje que derriba el árbol por recojer el fruto. Desecadas las fuentes de la industria, las fabricas han cesado en sus trabajos; los obreros andrajosos y hambrientos han perecido á millares; puertos sin naves, almacenes cerrados y repletos de mercaderias que no tienen salida; campos desiertos ó marchitos y en todas partes destruccion y ruina, es lo q' se ha ofrecido á sus miradas, y en vista de estos cuadros funestos han tenido que retroceder espantados. Felizmente estas medidas ya no se pueden concebir aplicables á los tiempos presentes en que el pueblo es el soberano, en que todo es hecho por el pueblo y para el pueblo, y en que el pueblo, conocedor de sus derechos y con la conciencia de su fuerza, sabe destruir los tronos y pisarlos, y sabe aniquilar á los tiranos cuando las circunstancias lo requieren.

#### RAZONES ADUCIDAS PARA JUSTIFICAR LA ADULTERACION DE MONEDA.

Cierta clase de politicos interesados en el desorden porque bajo sus auspicios prosperan; esos insectos perniciosos que en todas partes rodean al que manda y que, como las fieras de los bosques se alimentan con la sangre del pueblo, han pretendido justificar la adulteracion de la moneda alegando los unos, q' esta operacion equivale á una declaratoria de quiebra que hace el gobierno, pero en la cual procura hacer insensible la perdida de sus acreedores, dandoles un valor nominal que ellos harán valer como real pasandolo á otras manos; y los otros (y esta opinion ha sido muy valida en el Perú), que la depreciacion de la moneda era indispensable para impedir que el extranjero se la lleve del mercado.

Prescindiendo de la inmoralidad que envuelve la primera razon, nos bastará para desecharla atender á que cuando aun el acreedor del Estado distribuya entre las masas la moneda que recibe y se indemnice á costa de ellas de lo que el gobierno le defrauda; tambien él es acreedor de particulares de quienes recibirá moneda deprimida y perderá asi lo que habia ganado al principio. Por otra parte, si la dignidad ha de ser una condicion del gobierno, preciso es que para manifestar sus quiebras proceda de un modo franco y leal como hacen los particulares honrados, y asi conseguirá nuevos auxilios de los mismos individuos á quienes es deudor, sin necesidad de atacar á la industria en sus bases.

La segunda razon es mas trivial y absurda todavia. Hija del sistema mercantil que considera, el numerario como la única riqueza, quiere forzarlo á estar en el mercado, aun cuando las necesidades lo rechasen, sin advertir que el numerario como mercancia, viene á donde escasea, ó sale de donde abunda, y que toda nacion tendrá siempre la moneda necesaria para sus cambios, *aunque no selle ni una sola pieza*. Pretender ademas, adulterar la moneda para que no tenga salida equivale á decir al pueblo: vistete de jerga, pero pagame la jerga como el paño: esto lo hago en tu bien por impedir que el extranjero te desnude.

#### SAN BERNARDO.

San Bernardo nunca fue mas que Abad de Claraval, pero desde su humilde retiro dictó por 25 años las leyes á la Europa, y entregado á una vida peni-

tente, y de abnegacion personal influyó de un modo decisivo en todas las revoluciones que cambiaron la faz del mundo desde 1128 á 1153. La Iglesia le ha colocado entre los Santos Padres; la historia le dará siempre un lugar distinguido entre los grandes hombres. Por que si los caracteres del grande hombre son la constante actividad, los resultados inmensos, y los triunfos duraderos; si grandes hombres son aquellos que representando las ideas y los sentimientos de sus contemporaneos con la enerjía suficiente para llevarlos á cabo, se hacen el espíritu de los pueblos, y triunfan en nombre de la humanidad de cuantos obstáculos detenan la marcha de la civilizacion; ciertamente San Bernardo fué para el siglo doce, tan fecundo en personajes, la verdadera encarnacion de los designios providenciales; y jamás tuvo ningun siglo mas poderoso representante.

Los que deseen conocer á fondo la historia moderna, harán siempre alto en el siglo doce para dirigir miradas escudriñadoras hacia el pasado y hácia el porvenir, cual se fija en la cima de las montañas el viajero que quiere dominar vastas llanuras á uno y otro lado del horizonte. Desde esta altura se preguntaran admirados como se ha levantado la civilizacion moderna con las ruinas de la civilizacion antigua, como de la espantosa inundacion social en que todo habia naufragado, y en que las tinieblas intelectuales, la anarquía feudal, las supersticiones mas degradantes, los usos bárbaros, y el malestar físico hacian temer por el próximo fin del mundo, ha podido salir la Europa actual con su asombrosa ilustracion, sus gobiernos liberales, su fé evangélica, sus costumbres cultas, y sus inmensas riquezas. Esta época notable por la actividad jeneral de los espíritus nos ofrece los bellos dias en que las instituciones monásticas, por la reforma de la disciplina, y por las tendencias sabias sacaron el pensamiento del letargo de setecientos años, y le condujeron á las meditaciones relijiosas para que de ellas se encaminase hácia la contemplacion del hombre y de la naturaleza: este siglo es el siglo de las cruzadas, esas guerras heroicas, que tenidas primero por órdenes del cielo, y colocadas despues por una filosofía irreligiosa entre las obras del infierno, serán consideradas de hoy en adelante por la crítica imparcial como la infancia de la civilizacion actual; puesto que ellas salvaron la Europa de la barbarie musulmana, y dieron fuerza á los gobiernos, honor á los grandes, valor al pueblo, impulso á las artes, y vida á la ciencia. Es igualmente el siglo de la larga querrela entre el sacerdocio y el imperio, preparada desde largo tiempo, en la que debió ganarse la independencia de la Iglesia tan necesaria á su pureza, y la independencia de la Italia tan favorable al espíritu republicano: el siglo en que las municipalidades debian aparecer en el seno de las sociedades modernas para representar los derechos de la humanidad contra las razas opresoras; el siglo en fin en que atrevidos novadores debian llamar á examen las opiniones recibidas, y echar las bases de la libertad en el pensamiento y en la vida política.

En el movimiento jeneral no deja percibirse la figura dominante de San Bernardo, dando siempre el impulso asi á las acciones privadas, como á los acontecimientos sociales. Es aun jóven, y movido por los peligros del mundo resuelve retirarse al Cister; su familia, que espera muchos de sus dotes personales y de su jenio, quiere disuadirle: él habla y sus hermanos le acompañan al claustro. El Cister aun que reformado, no está en harmonia con sus de-

ses austéros; el nuevo monje es mandado de edad de 25 años á ponerse al frente de Claraval recientemente fundado; imponiendo silencio absoluto á hombres que vienen del bullicio, y las mayores privaciones á los que estan acostumbrados al lujo, reúne en torno suyo mas de 700: y pronto se haya su monasterio á la cabeza de otros 35 en Francia, 12 en Inglaterra, 11 en España, 6 en Flandes, 4 en Italia, 2 en Alemania, 2 en Suecia, 1 en Ungría y 1 en Dinamarca. Cuando se presenta en el púlpito, las madres alejan sus hijos, y las esposas á sus maridos, porque no le sigan al desierto. Los templarios que debian acabar de uno modo tan trágico, van á establecerse, y una apologia suya de la nueva milicia les dá una popularidad inmensa. El ilustre Abelardo cuyos accents elocuentes reunian en la montaña de Santa Genoveva millares de franceses, ingleses, y alemanes, se atreve á sondear con curiosidad impia el adorable misterio de la Trinidad, los católicos alarmados llaman en defensa de la fé al Santo: este teme medirse con un espíritu brillante y audaz, todo herizado de las puntas de la dialéctica, pero cediendo en fin á las instancias de los fieles se presenta en el concilio de Sens delante de Luis VII y de todos los Obispos de la Champaña; habla, y el herejarca que estaba preparado para el triunfo, no acierta á defenderse. Gilberto de la Porrée que habia sido uno de los jueces de Abelardo, corrompido por los aplausos de sus discípulos se atreve desde la cátedra episcopal á atacar la fé de nuestros padres, y si bien en Paris sostenido por la loca juventud de las escuelas, y envolviendo la verdad en un caos de cuestipnes. logró detener el juicio de la Iglesia, queda confundido en Reims por la razon severa de San Bernardo. Los paisanos y los nobles de la Lorena van á despedazarse, y la influencia de su palabra, les hace caer las armas de las manos. Jerusalem liberada por el valor de Godofredo está amenazada, y á su voz cien mil combatientes forman la segunda cruzada que se dirige al Asia á las órdenes del Rey de Francia y del Emperador de Alemania. Un cisma amenaza á la Iglesia universal, y su voto por Inocencio II hace abandonar al anti-papa Anacleto; el Monarca Ingles que se habia declarado por él, no resiste á una palatira del Abad; la Italia que le defendió, recice de rodillas al Papa que se presenta a su lado, y la multitud se sofoca por tocarle, siendo todo el viaje una sucesion de milagros. Tantas atenciones, que llenarian las vidas de muchos hombres, no impiden á San Bernardo dejarnos 439 cartas, 340 sermones, la historia de San Malaquias, y obras de Teología que fueron la guia de sus contemporaneos, y ofrecen rica instruccion á todos los siglos.

Y este hombre extraordinario que tenia en sus labios las pasiones de la multitud y la obediencia de los monges; que mandaba a los Papas, y a los Reyes, que sometia á los hereges, y á los guerreros, era un hombre muerto al mundo, muerto á los sentidos, un espíritu casi desprendido del cuerpo. Contestaba en solas dos palabras á los monarcas, y escribia diez pajinas a un monge. Habia andado todo un dia sin separarse del lago Lausana, y á la tarde preguntaba por este lago. Tomaba la sangre cruda por manteca, el aceite por agua, y todo lo vomitaba. Cuando se aparecia en los concilios en el consejo ó en el púlpito con sus blancos cabellos, su cuerpo estenuado, su tez transparente, y su soplo incierto de vida, se habria creído ver al espíritu del siglo bajo el fantasma de un hombre.

[Del Instructor Peruano.]

## VENTAJAS DE LA TECNOLOGIA.

La tecnologia es la ciencia de las artes mecánicas, ciencia inmensa que abraza el dominio entero de la industria humana; demasiado vasto por cierto para que los esfuerzos de un solo hombre lleguen a cultivar todas sus partes; pero cuando se dejan á cada arte los pormenores que solo á ella pertenecen; cuando únicamente se aspira á conocer las leyes comunes á todas, las reglas que les sirven de base, y se reproducen á cada instante bajo mil formas diversas; la tecnologia es un estudio fácil, un estudio de observaciones y de hechos, trátase tan solo de aplicar á la industria los elementos de la fisica, de la química y de la mecánica; y estas aplicaciones presentan tal interes social, que el "Instructor" creará llenar dignamente su mision si acierta á hacer populares los puntos principales, á despertar el gusto por su estudio y á indicar el método de profundizarlo.

Puesto que no es fácil estudiar con gusto ciencias cuya utilidad no se conoce, para haer la tecnologia interesante, indiquemos algunas de sus ventajas. La que desde luego se presenta, es que sin sus luces las artes no pueden salir de lá ciega rutina, y están condenadas á eterna infancia: á sus benéficas inspiraciones han debido la industria europea y la de Estados-Unidos sus gigantescos progresos. Es demasiado obvia esta ventaja para que insistamos en ella por mas tiempo. Otra hay no menos real, y de no menos valor aunque menos jeneralmente conocida. Si bien es inutil hacer el elogio de las artes mecánicas porque todas están llamadas á satisfacer las necesidades del hombre, porque cada una da un nuevo goce á la vida, un nuevo desarrollo á nuestras facultades; á juzgar por la consideracion acordada á aquellos que las ejecutan se creeria que la sociedad ha tomado por termómetro de sus desprecios la utilidad de las ocupaciones: todos los respetos son para las profesiones liberales cuando no sean para el inútil ocio; se reserva el desden para el laborioso artesano á pesar de que Bacon, Colbert, Campomanes, los filósofos, y los economistas hayan mirado la consideracion dada á la industria como la primera garantia de la independencia de la prosperidad y del engrandecimiento de las naciones, como la base mas sólida de la riqueza. Y no hay que dudarlo, mientras no se jeneralizen los estudios tecnológicos, no caerá esa barrera funeta

que se ha establecido entre las artes liberales, y las mecánicas; continuaremos desdeñando á estas como una obra sin jénio, obra puramente corporal que coloca al inteligente á nivel de la materia bruta, obra baja, servil, indigna de cuantos sienten dentro de sí un orijen divino, y aspiran á la inmortalidad. Toca á la tecnología cambiar este modo de ver, enseñándonos que tambien en las obras de manos hay máximas sábias, procederes ingeniosos, division de los trabajos para abreviarlos, multiplicacion de operaciones para simplificarlas; perfeccionamiento de métodos para crear los milagros del arte. En el instrumento mas vulgar descubriremos el fruto de profundas meditaciones; admiraremos la ahesna del zapatero, la aguja del sastre para cuyo perfeccionamiento se han reunido cerca de cien manos. En fin, en el estado en que se encuentran las artes, cuando el vapor ha salvado las cordilleras, y los oceanos, cuando la electricidad amaga destronarle poniendo a nuestro servicio el poder destructor que preside al rayo, no es posible desconocer los rasgos comunes de jénio, y de saber que las embellecen; y la tecnología ofrece en sus maravillas bastante atractivo para cautizar la atencion de los primeros talentos. Por eso se ha promovido su popularizacion con bellas disposiciones de los productos de las industrias nacionales, con conservatorios de artes y oficios, con cátedras, y colejos especiales, con el prestigio de las primeras notabilidades literarias que á ella han consagrado sus esfuerzos. ¡Que nuestros hombres públicos no la desdeñen si en las deliberaciones han de promover el bien nacional por medios dignos de las luces del siglo, y no por apariencias brillantes! ¡Que la cultiven los dueños de fábricas para ser la luz de sus operarios, y obtener la perfeccion de los productos con la disminucion de los gastos! ¡Que el propietario apacible de los campos no la desconozca para mejorar á veces indirectamente sus tareas agrícolas, y para engrandecerlas con la industria rural! ¡Que por instrucciones sencillas se pongan al alcance de los pobres obreros para que logren elevarse sobre los utensilios del taller! ¡Y que los jóvenes de buenos estudios aprendan á conocer cuanto hay de grande, y de util en los oficios que nos sostienen! No sean siempre extranjeros á lo que tan de cerca les toca, no ignoren eternamente los medios de elaborarse los objetos que sin cesar tienen entre las manos, ó ante sus ojos.

Entre nosotros están llamados estos estudios á contribuir en gran parte, á la curacion de nuestra mas grave dolencia, la preocupacion contra el trabajo: todo el mundo lo conoce; un orgullo mal entendido, don funesto de los conquistadores, el des-

potismo colonial, prevenciones de raza, y otras poderosas causas hacen mirar como degradantes las ocupaciones manuales: se prefiere la dura pobreza, la deshonrosa holgazaneria, la criminal estafa á fáciles trabajos que proporcionarian el bienestar, y la dorada independenciam. Y serán inútiles las riquezas que al Perú ha prodigado el cielo, la miseria devorará nuestras poblaciones, no será posible el progreso; se corromperán las costumbres, y estará amenazado el órden social, mientras no se rehabilite el trabajo. Esta rehabilitacion ha de ser principalmente el beneficio de la tecnología. Uniendo su voz á la moral, nos dirá que por el trabajo ha principiado el hombre la conquista de la naturaleza, ha perfeccionado la obra del Criador, y sentado las bases de la civilizacion; que el trabajo lejos de hacer nuestra desgracia y deshonra es el cumplimiento de un deber universal, la primera virtud social, la condicion de toda propiedad, la salvaguardia de la inocencia, una garantia de dicha, una escuela de perfeccionamiento para todos los órganos del cuerpo y para todas las facultades del alma. El Perú no será feliz hasta que desde el fondo de los corazones digan sus hijos, como se lee en la casa que la doncella de Orleans habitó en Donremí: "Viva el trabajo," ó como hemos visto con la mas dulce satisfaccion en una de nuestras panaderias, "Dios y el trabajo."

(Del Instructor Peruano.)

---

## REMITIDOS,

---

### REFORMA DEL PROTOMEDICATO.

El haber presentado como un progreso el jefe del poder Ejecutivo en su "Mensaje al Congreso reunido en sesiones ordinarias" la reforma del protomedicato, reforma que nosotros creemos defectuosa y perjudicial, asi como tambien la importancia de esta institucion que esta llamada á difundir las luces medicas por todo el Perú y á presentarle hombres instruidos en cuyas maas puedan depositar con toda confianza su vida los ciudadanos, nos mueve á descubrir los principales defectos que se encuentran en su organizacion actual y á hacer cuanto esté á nuestro alcance para proponer otra que al mismo tiempo que esté en armonia con las ideas repúblicas que dominan en nuestra patria, pueda contribuir á que la institucion medica llene los altos fines á que está destinada.

La Junta de Medicina se compone en la actualidad de siete miembros, uno de los cuales hace de Presidente y un Secretario. Estos siete miembros deben ser precisamente profesores de ciertos ramos de medicina en la Universidad de S. Marcos ó en el Colejio de la Independencia, de manera que desde el momento en que pierden este caracter dejan

de pertenecer á la Junta. (1) El Presidente (2) dura solo un mes en su puesto, y en él le van sucediendo los demas miembros segun el órden de antigüedad. El Secretario no es un miembro de la Junta, no tiene voz ni voto en ella; es un servidor suyo únicamente.

Basta pasar rápidamente la vista por la organizacion que acabamos de bosquejar para descubrir en ella una multitud de defectos y de vacios y para convencerse de que la Junta de Medicina no puede llenar con ella su mision.

El número de los miembros es muy reducido: con tan pocos es imposible que la Junta pueda emprender trabajos útiles que la granjeen el respeto y el aprecio de la sociedad, de los cuales, por ahora, está muy lejos de gozar. Diariamente se presentan entre nosotros una infinidad de materias importantes, de las que pudiera ocuparse con mucho provecho la Junta; mas para ello necesitaria nombrar comisiones en armonia con la naturaleza de las materias, y las considerasen bajo todos sus aspectos, que calculasen los daños y las ventajas que pudieran producir: en una palabra, que las pusiesen en estado discutirse. ¡Pero cómo dar este paso si la Junta no consta sino de siete miembros, los cuales las mas veces se hallan enfermos ú ocupados en el desempeño de sus obligaciones médicas?

La idea de elegir los miembros que deben formar la Junta de Medicina entre los catedráticos de la Universidad y del Colejio de la Independencia fué sujerida sin duda al Ministro por el deseo de hacer entrar en ella á los médicos mas ilustrados y mas dignos; pero aun suponiendo que los catedráticos señalados fuesen lo mas selecto del cuerpo médico, ¿por que impedir que los demas catedráticos de medicina y los demas médicos, formen parte de una institucion á que están llamados naturalmente? ¿acaso porque un individuo tiene menos capacidad que otro, no puede esparcir algunas luces sobre una cuestion que ha meditado, presentar proyectos importantes y contribuir á la realizacion de alguna medida provechosa? Por otra parte, el exigir como condicion indispensable que sean catedráticos de tales ramos, los miembros de la Junta, anula completamente el designio de reunir las personas mas idoneas que se habia propuesto el Ministro; porque si los actuales miembros dejand e ser catedráticos, como puede suceder, dejaran tambien de ser miembros de la Junta y en ese caso su inteligencia y sus conocimientos serán perdidos para la facultad

La mutacion mensual de Presidente es una de las cosas mas singulares: ni aun podemos calcular qué fin se propuso el Sr. Ministro al dar semejante disposicion. Tal vez se propondria hacer ver á los miembros que todos eran iguales en la ley y ante la ley; pero eligió para conseguirlo un

(1) Sus funciones son las mismas que tenian los examinadores del protomedicato, es decir, que hacen unas cuantas preguntas á los que se presentan para recibirse de médicos y en seguida votan en pro ó en contra segun conviene á sus intereses.

(2) Tiene tambien las mismas atribuciones que tenia el protomedicato.

malisimo médico—Las mudanzas rápidas y continuas de los jefes de las instituciones en todas las epocas y en todos los lugares han producido resultados muy perniciosos; siempre han hecho que desaparescan de las funcioees de los cuerpos la unidad y el orden que son tan necesarios para que puedan conservarse y prosperar. Los mas de los asuntos de que se ha ocupado la Junta durant el periodo mensual de uno de los presidentes, estan en pie todavia cuando concluye el periodo de su administracion y tiene que ceder el puesto á otro que por su nfluencia puede hacer muy bien que los negocios toman un jiro distinto del anterior y aun contrario talves. Por otra parte, estas mudanzas continuas quitan al presidente el prestigio que debiera tener.

Mas singular que la anterior es la idea de nombrar un secretario que nosea miembro de la Junta y que se ocupe en servirla sin necesidad de ninguna recompensa, solo por amor á la patria y á la humanidad doliente. El defecto principal que presenta esta disppsicion ya se ha palpado, pues hasta el dia no ha habido una persona que se encargue de la secretaria. ¡Y quien habia de aceptar un puesto que no le produce ventaja ninguna, que no le trae ningun honor, que le hace perder el tiempo y que aun le degrada haciendole aparecer como un criado de la Junta de Medicina? En la Camara de Diputados, en la Camara de Senadores, en el Consejo y en todas las instituciones que se proponen realizar algun fin, los secretarios son elegidos de entre los mismos miembros, y solo la Junta de Medicina ha de presentar la anomalia de tener por secretario á un individuo que le estraño y que no le pertenece?

A los varios graves defectos que hemos notado ya en la organizacion de la Junta agreguemos para convencernos completamente de su nulidad la imposibilidad absoluta en que se encuentra para llenar su fin (3). Las instituciones deben formarse y organizarse por si mismas, nadie conoce mejor que ellas sus necesidades y los medios que pueden satisfacerlas: el gobierno debe limitarse á promover su formacion, á indicarles el camino cuando no lo hayan encontrado y á suministrarles todos los auxilios necesarios para su conservacion y desarrollo.

(Continuara)

(3) Que el gobierno nombra á cada uno de los miembros que la componen y que actualmente se haya regida por las mismas leyes que rejian al protomedicato.

### CONTENIDO.

Lejislacion mercantil—Códigos—Moneda Boliviana—San Bernardo—Ventajas de la Tecnologia—Reforma del Protomedicato.

En la administracion del "Comercio" se admiten suscripciones á este periódico.